



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

53º período de sesiones

4 a 13 de febrero de 2015

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: replanteamiento y refuerzo del desarrollo social en el mundo contemporáneo

Declaración presentada por Alliance Defending Freedom, Centro de Estudio y Formación Integral de la Mujer, Misión Mujer, Mujer para la Mujer y Observatorio Regional para la Mujer de América Latina y el Caribe, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Alliance Defending Freedom es una asociación jurídica internacional sin fines de lucro formada por más de 2.400 abogados dedicados a la protección de los derechos humanos fundamentales. Ha litigado en más de 500 casos ante foros nacionales e internacionales, incluidos los tribunales supremos de la Argentina, los Estados Unidos de América, Honduras, la India, México y el Perú, además de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. También ha proporcionado testimonio especializado a varios parlamentos europeos, el Parlamento Europeo y el Congreso de los Estados Unidos. Cuenta con acreditación plena ante el Consejo Económico y Social, la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea (la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Parlamento Europeo).

Misión Mujer es una organización no gubernamental con 15 años de experiencia que trabaja con y para los adolescentes a través de la ejecución de programas preventivos y la promoción de políticas a nivel local, nacional e internacional.

Centro de Estudio y Formación Integral de la Mujer es una organización que promueve el respeto de los valores humanos y culturales que fomentan la dignidad de las mujeres, principalmente mediante la organización de conferencias, seminarios y cursos en los Estados Unidos y México.

Observatorio Regional para la Mujer de América Latina y el Caribe es una organización de la sociedad civil que trata de observar la realidad de las mujeres de América Latina desde una perspectiva multidimensional y que coordina su labor con aquellas instituciones públicas y privadas interesadas en contribuir al bienestar y el desarrollo de la mujer.

Mujer para la Mujer se dedica a promover los derechos humanos fundamentales de la mujer, prestando especial atención a la mejora de la vida de la mujer rural de las diversas comunidades indígenas de México.

Teniendo en cuenta el tema de este año, titulado “Replanteamiento y refuerzo del desarrollo social en el mundo contemporáneo”, instamos a los Estados Miembros a que en el 53º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social reafirmen la inmutabilidad de los derechos humanos, con especial atención al papel esencial de la familia. Tal y como se reconoció en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, la familia, como “la unidad básica de la sociedad”, “desempeña una función fundamental en el desarrollo social y [...], como tal, debe ser fortalecida”.

Las familias que permanecen unidas son el medio más efectivo para el refuerzo del desarrollo social. En concreto, estudios recientes han demostrado que la integridad de las familias está relacionada con la reducción de la pobreza. Cuando las familias permanecen unidas aumentan la movilidad social, la salud, el compromiso político y la asistencia escolar, todo lo cual contribuye a la creación de riqueza. Cuando las familias se rompen, aumentan la toxicomanía, la violencia, los embarazos en la adolescencia y los delitos, todo lo cual perpetúa la pobreza. A fin de promover y proteger la integridad de las familias, los gobiernos deben apoyar y salvaguardar la institución del matrimonio.

El matrimonio, la institución humana más antigua y fundamental, es la base de la familia. En consecuencia, diferentes estudios sugieren que las familias encabezadas por una pareja casada, donde los niños viven con su padre y madre biológicos, disfrutan de un mayor bienestar. Entre los indicadores del bienestar cabe destacar la educación, la seguridad física, la intensidad de las relaciones entre progenitores e hijos, la salud sexual y reproductiva, la salud física y mental, los ingresos, la ausencia de adicciones y el empleo. Por desgracia, según las estadísticas el matrimonio está en declive, en tanto que aumentan las tasas de divorcio. Estos cambios han contribuido al incremento del porcentaje de hijos de madres solteras y, por consiguiente, a la disminución del porcentaje de niños que crecen en familias que permanecen unidas. Para proteger la institución de la familia, los Estados Miembros deben aplicar políticas que fomenten el matrimonio, como marco para la procreación, y pongan trabas al divorcio.

Encomiamos que la Comisión se centre en el refuerzo de la familia y que los Estados Miembros se comprometan a fomentar “políticas que permitan a la población conjugar el trabajo remunerado con sus responsabilidades familiares” (tercer compromiso de la Declaración de Copenhague). Como la familia y la fuerza de trabajo son esenciales para que la sociedad prospere, los Estados Miembros deben aplicar cuidadosamente las políticas que fomenten ambas instituciones, al tiempo que se aseguran de que la promoción de una de ellas no debilita a la otra. De la misma manera que la estabilidad de las familias fortalece a las economías, las economías fuertes, gracias a la fuerza del trabajo, deben empoderar a las familias proporcionándoles los medios para satisfacer sus necesidades básicas y contribuir de manera significativa a la sociedad. Además, a fin de que las familias progresen tanto en el lugar de trabajo como en casa, los Estados Miembros deben cumplir su compromiso de insistir en que el cuidado de los hijos es una responsabilidad compartida del hombre y la mujer (quinto compromiso de la Declaración de Copenhague).

Para el refuerzo del desarrollo social es fundamental apoyar el desarrollo de familias fuertes. En el replanteamiento y refuerzo del desarrollo social en el mundo actual, pedimos a los Estados Miembros que apliquen políticas que establezcan la asignación eficiente de recursos para fortalecer a las familias. Dichas políticas deben incluir el apoyo prioritario a los matrimonios fuertes y las familias estables frente a otras estructuras, el reconocimiento de la familia como medio para erradicar la pobreza y prácticas comerciales que permitan a los padres y las madres prosperar en sus carreras sin fracasar en el cuidado y la educación de sus hijos.

Conclusión

Celebramos la atención prestada al fortalecimiento de la familia desde la aprobación de la Declaración de Copenhague. Las familias estables son la columna vertebral de las comunidades fuertes y, en última instancia, de las naciones fuertes. En el marco familiar los niños aprenden por primera vez a confiar en otros y desarrollan su sentido de la solidaridad. Cuando se rompe la estructura familiar, los niños se sienten vulnerables en un entorno en el que se deberían sentir seguros y experimentan la soledad en un entorno en el que deberían experimentar la unión. Cuando las naciones no aplican políticas que establecen la asignación eficiente de recursos para fortalecer a las familias, no se promueve la sostenibilidad y se perpetúa la pobreza. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a que apliquen políticas que ayuden a formar familias y conservarlas. El fomento de una

cultura en la que las familias permanezcan unidas contribuye no solo al empoderamiento de las personas sino también al progreso de la sociedad en su conjunto.
